

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 928

DALCAHUE, 30 de Septiembre de 2016.-

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1179. Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,- texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN	HONORARIOS	09 HORAS	08:00 a 17:00	26/09/2016
		09 HORAS	08:00 a 17:00	27/09/2016
		01 HORAS	08:00 a 09:00	28/09/2016
		09 HORAS	08:00 a 17:00	29/09/2016
		08 HORAS	08:00 a 16:00	30/09/2016

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE~~



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

PALP/CIVG/RCCC/pyoa